



BARRANQUILLA



Nº INCIDENTE 8470006

No. de Comparendo 8-1-195407

1. FECHA Y HORA

ANO	DIA	MES	HORA	MINUTOS
2021	26	5	05	05

2. LUGAR DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

VIA PRINCIPAL: AV. DE VÍA NÚMERO 30 NOMBRE Centro LOCALIDAD/COMUNA Centro

VIA SECUNDARIA: AV. DE VÍA NÚMERO 43 NOMBRE BARRANQUILLA LOCALIDAD/COMUNA Centro

SITIOS PUBLICOS O ABIERTOS AL PUBLICO DOMICILIO MEDIO DE TRANSPORTE

3. DATOS DEL PRESUNTO INFRACTOR

TIP. DOCUMENTO: D.E. PAS TI. OTRO CUAL? 72194003 48

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR: Wilberth Camilo Hernandez DIRECCION - RESIDENCIA: Calle 21 # 25-36

PERTENECE A POBLACION VULNERABLE: SI NO Cual? NO Superstia

3.1 DATOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD

TIP. DOCUMENTO: D.E. PAS TI. OTRO CUAL? NOMBRES Y APELLIDOS: ATLANTIC BARRANQUILLA COLOMBIA

PERTENECE A POBLACION VULNERABLE: SI NO Cual? NO Superstia

3.2 DATOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ECONOMICA

RAZON SOCIAL: NIT: DIRECCION: TELEFONO FIJO O CELULAR:

4. MEDIOS DE POLICIA UTILIZADOS

ORDEN DE POLICIA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIACION POLICIAL <input type="checkbox"/>	TRASLADO PARA PROCEDIMIENTO POLICIVO <input type="checkbox"/>
REGISTRO A PERSONA <input checked="" type="checkbox"/>	TRASLADO POR PROTECCION <input type="checkbox"/>	REGISTRO A MEDIOS DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/>
USO DE LA FUERZA <input type="checkbox"/>	SUSPENSION INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD <input type="checkbox"/>	INGRESO A INMUEBLE SIN ORDEN ESCRITA <input type="checkbox"/>
RETIRO DEL SITIO <input type="checkbox"/>	APREHENSION CON FIN JUDICIAL <input type="checkbox"/>	INCAUTACION DE ARMAS DE FURGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS <input type="checkbox"/>
INCAUTACION <input checked="" type="checkbox"/>	APOYO URGENTE DE LOS PARTICULARES <input type="checkbox"/>	

SE PRESENTARON EFECTOS COLATERALES: SI NO Cual?

5. DESCRIPCION DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

HECHOS: Se encontraban acalando en el estacionamiento publico con Bicho

DESCARGOS: ¡ No saben!

6. FUNDAMENTO NORMATIVO

ARTICULO										NUMERAL										LITERAL			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	A	B	C	D
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	E	F	G	H
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	I	J	K	L

6.1. MULTA GENERAL

TIPO DE MULTA: 1 2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA

6.2. TIPO DE MEDIDA CORRECTIVA

INUTILIZACION DE BIENES PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA SUSPENSION TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD

DESTRUCCION DE BIEN REMOCION DE BIENES AMONESTACION EVALUACION DE RELACIONES O ACERCA DE BIENES QUE INVOLUCRA APLICACION DE LAS LEYES DE PROTECCION CONSUMIDOR

7. RECURSO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO

EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACION? SI NO

8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE RESIETE LA ORDEN DE COMPARENDO

Alcalde Distrital Barranquilla Inspeccion # 30

9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA

Grado, Apellidos y Nombres: P. Escobar Martinez Gustavo Placa Policial: 176073

Unidad: Tercer Mesa Cuartel Policial: 30060337

10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO(S) EN CASO DE QUE APLIQUE

Nombre y apellidos: No C.C. Telefono Celular:

11. OBSERVACIONES DEL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL

NO tiene telefono celular, se le resistieron los derechos como ciudadano

FIRMA POLICIA: [Signature]

FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE: [Signature]

FIRMA ENTREVISTADO: [Signature]

CC: 1143352052 - AUTORIDAD COMPETENTE -

CC: 72194003 - PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE -

Cerrado
309. Policia

08-001-6-2021-25020
P. Gustavo Enrique Escobar Martinez
Placa 176073

1 Solo Comparendo

Página 1 de 4	GUIA ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL, FRENTE AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	 POLICIA NACIONAL
Códigos 1CS-FR-0014		
Fecha: 30-01-2017	ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	
Versión: 1		

NOMBRE DE LA UNIDAD

ACTA No. 8-1-195401

1. De conformidad con el Artículo 164 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y demás normas concordantes, se efectuó la incautación del (los) siguiente (s) elemento (s) o producto (s) abajo relacionado (s):

2. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

2.1. FECHA: 26 05 21 HORA: 11 01 2.2. ZONA: RURAL URBANA

2.3. Departamento: Atlántico 2.4. Municipio: Pamplona 2.5. Corregimiento: _____

2.6. Barrio/Vereda: Centro 2.7. Dirección: Calle 30 ca. 49 2.8. Flagrancia: SI NO

2.9. Sitio de Procedimiento: _____ Coordenadas Geográficas o código del Cuadrante: _____

Vía pública (cual)?: Calle 30 ca. 49 Establecimiento Comercial (cual)?: _____

Residencial Termina (cual)?: _____

Finca (lote) Área protegida Otro (cual)?: _____

3. ORIGEN DEL PROCEDIMIENTO:

Llamada del CAD Actividad de Control Denuncia o Queja Ciudadana Otro (cual)?: _____

4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A QUIEN SE HACE EL PROCEDIMIENTO:

4.1. Nombre y Apellidos: Guillermo Canjoto Hernandez 4.2. No. Identificación: 72194003 (cual)?: _____

4.3. Expedida en: Pamplona - Atlántico 4.4. Edad: 48 años 4.5. Profesión: OTROS VARIOS

4.6. Estado Civil: Unión Libre 4.7. Ocupación: Policia 4.8. Grado de Estudio: Pamplona

4.9. Dirección de residencia: Calle A 21-36 4.10. Municipio: Pamplona 4.11. Teléfono No. NO SUPLEN

4.12. Correo Electrónico: NO SUPLEN

5. ELEMENTOS, MEDIO, EQUIPOS, MEDIOS DE TRANSPORTE, MATERIAS PRIMAS E IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA COMETER LA

INFRACCIÓN:

5.1. Descripción: 01 Bricolaje metálico de color rojo y naranja de 03 libras en resina estado

5.2. En caso de medios de transporte: Placa o Patente No. VAD 252 Tipo de Transporte: Camión

Natural o Jurídico: _____

6. INFORMACIÓN DEL (LOS) ELEMENTO (S) O PRODUCTO (S) INCAUTADO (S): 01 Bricolaje metálico de color rojo y naranja de 03 libras en resina estado

Marque con una X si la información de los elemento (s) o producto (s) incautado (s), continúan en la hoja No. 1

SI NO

7. ESTADO DE LOS ELEMENTOS Y PRODUCTOS:

Bueno Regular Malo

8. MOTIVO DE LA INCAUTACION:

Tenencia Venta Oferta Suministro Distribución Transporte Almacenamiento

Importancia Exportación Porte Conservación Elaboración Utilización

9. MARCO NORMATIVO APLICADO EN EL PROCEDIMIENTO:

Ley 1801 de 2016 Art 140 # 4

10. APLICA DESTRUCCIÓN DEL BIEN:

SI NO Motivo: _____

11. MANIFESTACIÓN PRESENTADA POR EL INFRACTOR:

12. Justificación de la decisión adoptada y los fundamentos normativos (describa las circunstancias de tiempo, modo, lugar que se desarrollo la acción de

la infracción): se encontraron ocultos inadecuadamente el estado físico con Bricolaje metálico

Marque con una X si la información de los elemento (s) o producto (s) incautado (s), continúan en la hoja No. 2

SI NO

13. OBSERVACIONES:

14. RESPONSABLES:

14.1. A quien se realiza la incautación: Nombres: <u>Guillermo</u> Apellidos: <u>Canjoto Hernandez</u> Número de identificación: <u>72.194.003</u> Firma: <u>Guillermo C</u>		14.2. Funcionario de la Policía Nacional que realiza la incautación: Nombres: <u>Carolina Farber</u> Apellidos: <u>Escobar Martínez</u> Cédula No.: <u>1143357058</u> Grado: <u>Carullero</u> Placa No.: <u>110033</u> Firma: <u>Carolina</u>
14.3. Información quien entrega los elementos: Nombres: _____ Apellidos: _____ Cédula No.: _____ Grado: _____ Placa No.: _____	14.4. Información quien recibe los elementos: Nombres: <u>UPM</u> Cédula No.: _____ Cargo: <u>92275415</u> Institución: _____ Hora de la entrega: _____ Firma: _____	



**INSPECCIÓN 30 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

NUMERO DE COMPARENDO: 81195407

INFRACTOR: WALBERTO CANTILLO HERNANDEZ C.C. No72.194.003

LUGAR DE LOS HECHOS: Calle 30 con la Carrera 43

COMPORTAMIENTO: Numeral 4 del art. 140 de la ley 1801 de 2016.

La Inspección 30 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0801 de 2020, procede a resolver sobre la multa impuesta mediante orden de comparendo o medida correctiva No. **81195407**

El comparendo arriba relacionado fue impuesto al (a) señor (a) Identificado (a) **WALBERTO CANTILLO HERNANDEZ** con la C.C. No, 72.194.003 en la Calle 30 con la Carrera 43

el día **26 de mayo de 2021**, a las 11:05 A.M. por el patrullero de la Policía Nacional **GUSTAVO ENRIQUE ESCOLAR MARTINEZ** identificado con la placa policial No. **176073**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 210 de la Ley 1801 de 2016, el cual, dentro del numeral 5 de la orden de comparendo describe los hechos de la siguiente manera: **"SE ENCONTRABA OCUPANDO EL ESPACIO PÚBLICO CON 01 BICI COCHE,** observando el despacho que el uniformado no aporta registro fotográfico que proporcione fundamento jurídico para validar la actuación, la dirección consagrada en el comparendo no permite notificar en debida forma, dando como consecuencia a que el presunto infractor no es susceptible o merecedor de una sanción por encontrarse la orden de comparendo sin argumentación.

Así las cosas, Considera la Inspección que nos encontramos en un error de fondo por no contar con elementos que atribuyan o que configuren una mala conducta, careciendo entonces de legitimación para imponer una medida correctiva.

Conforme a lo anteriormente expuesto este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dejar sin efecto la orden de comparendo No **81195407**, y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por el medio más expedito al infractor de la presente decisión para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese a la Policía Nacional para que actualice la medida correctiva impuesta en la presente decisión.

Se deja constancia que la presente acta se firma el día 29 de junio de 2021

**JANE GARCIA VENTURA
INSPECTORA 30 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO.**

Proyecto: Bgalvis